

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO	604
FECHA	21/07/2014
ROL S.I.I	810 - 59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 8490/2012**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2301** de fecha **23/04/2012**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR AMPLIACION EN 2° PISO = 52,31 m2**
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ECHENIQUE**
N° **6483 - LOCAL 2** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector **ZONA "PV4" P.R.C.**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **////////////////////**
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.9. OGUC

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALVARO JIMENEZ SEMINARIO	██████████		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DANIEL LEGARRAGA RADDATS	██████████		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

[Firma]
CLE/MGA/BSS

2730319

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	8.189.811
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 122.847
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 12.493
TOTAL A PAGAR				\$	110.354
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2491521	FECHA	11/12/2012	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

P.E. N° 2314/1970 – Local 2, con una superficie de 92,23 m². Recepción Nro. 53/1971.

Clasificación Ampliación: C-3 ALB. LADRILLO

Local	1° piso P.E.2314/70	2° piso P.E.2314/70	Sup. Total P.E.2314/70	Ampliación 2° piso	Superficie Total
Local 1	28,60 m2	-----	28,60 m2	-----	28,60 m2
Local 2	70,98 m2	21,25 m2	92,23 m2	52,31 m2	144,54 m2
Local 3	39,48 m2	21,00 m2	60,48 m2	17,09 m2	77,57 m2
Local 4	39,48 m2	21,00 m2	60,48 m2	17,09 m2	77,57 m2
Local 5	39,48 m2	21,00 m2	60,48 m2	-----	60,48 m2
Local 6	39,48 m2	21,25 m2	60,73 m2	-----	60,73 m2
Local 7	33,18 m2	-----	33,18 m2	-----	33,18 m2
Sup. Totales	290,68 m2	105,50 m2	396,18 m2	86,49 m2	482,67 m2

	Exigido	Proyectado
Ocupación de Suelo:	0,40	0,499 (existente)
Constructibilidad	1,00	0,829

Notas:

- Cuenta con Escritura Pública de Asamblea Extraordinaria, Repertorio N° 2.069 timbrada con fecha 18 de abril de 2013 en la Notaría Sergio Jara Catalán, la cual autoriza las ampliaciones y/o modificaciones de los Locales 1, 2, 3 y 4.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”

4
BS
CLE/MGA/BSS



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
 FIRMA Y TIMBRE